Toluca de Lerdo, México
18 de enero de 2015

C. [redacted]
P R E S E N T E

En atención a su Solicitud de Información Pública a la que le fue asignado el número de folio 00002/SECOGEM/IP/2016, referente a: ***"Desglose del gasto –en pesos y/o moneda extranjera- de los recursos públicos y/o viáticos de la comitiva mexiquense que visitó el estado de Israel del31 de enero al 3 de febrero de 2010. Copias de las facturas y notas de remisión para la compra de boletos de avión México-estado de Israel, hospedaje, alimentos, renta de vehículos terrestre y/o aéreo, pago de telefonía móvil y/o celular generadas por el viaje del gobernador del estado de México y su comitiva al estado de Israel del 31 de enero al 3 de febrero de 2010. Itinerario de de la comitiva mexiquense que visitó el estado de Israel del 31 de enero al 3 de febrero de 2010. El viaje lo realizaron el entonces gobernador Enrique Peña Nieto; el entonces procurador de justicia, Alberto Bazbaz; el secretario de Agua, David Korenfeld; el David López, coordinador General de Comunicación Social; y el coordinador de Asuntos Internacionales del gobierno mexiquense Arnulfo Valdivia; quienes sostuvieron reuniones Benjamín Netanyahu, Primer Ministro de Israel; y con el presidente, Shimon Peres; entre los lugares que se visitó estuvo la empresa la planta de desalinización de agua IDE Ashkelson."*** (SIC).

Al respecto, de conformidad con los artículos 35, fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y una vez realizado el trámite previsto en el numeral treinta y ocho, incisos a, b y c, de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", publicados en la Gaceta del Gobierno el 30 de octubre de 2008, se emite el presente oficio de respuesta, en los siguientes términos:

Al respecto, de conformidad con los artículos 35, fracciones III y IV y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4.9 de su Reglamento y lo previsto en el numeral cuarenta y dos de los *"Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios"*, publicados en la Gaceta del Gobierno el 30 de octubre de 2008", por este medio me permito notificar a usted el Acuerdo de fecha 15 de enero de 2016, debidamente fundado y motivado, mediante el cual se le sugiere orientar su solicitud a la Secretaría de Finanzas, quien pudiera atender su requerimiento.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOCIAL EN TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y DE TRANSPARENCIA

Considerando que requirió la respuesta a su solicitud de información pública mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); se le notifica por dicha vía el presente oficio y acuerdo correspondiente.

Por último, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá interponer recurso de revisión en contra del presente oficio de respuesta ante la Unidad de Información de la Secretaría de la Contraloría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PEDRO J. ISAAC GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN